

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

138

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“EMVS Torrejón de Ardoz” solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de aparcamiento subterráneo en la calle Pedro Rodríguez de Campomanes, número 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torrejón de Ardoz, a 5 de octubre de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/10.043/10)